

# No dejes tu salud en el trabajo

Con motivo de la celebración el próximo 28 de abril del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, bajo el lema “No dejes tu salud en el trabajo”, es preciso recordar que desde hace varios años la actividad laboral de los centros escolares ha dejado de ser “de ensueño” y que conlleva numerosos riesgos

**Rafael Villanueva**  
**Responsable de Salud Laboral FE CC.OO.**

Al igual que la gota que cae constantemente sobre una roca, la salud de los trabajadores y trabajadoras de los centros se puede ir minando poco a poco.

Viviendo en una sociedad cualitativamente distinta y compleja, con unos cambios que desbordan a cualquier institución asentada en unos principios sólidos, pero válidos para otros tiempos, la escuela recibe diariamente y en aluvión la mayoría de los problemas que en otros ámbitos de la sociedad se manifiestan por separado.

Los pequeños y adolescentes llevan al ámbito escolar sus percepciones, sus vivencias, sus situaciones, el modo de ser y de latir la sociedad y esto, en la cultura de la exigencia de los derechos, se hace notar. Pero ¿con qué cuentan los trabajadores de los centros para poder enseñar y orientar con este aluvión “de vida” sin que se vea menoscabada su salud integral?

Hoy sabemos muchas más cosas que sabíamos antes en torno a lo que puede desencadenar la actividad laboral; que la salud se puede dañar por diferentes causas, una de ellas por las condiciones en las que se ejerce la actividad laboral diaria; sabemos que es necesario verificar objetivamente cuáles son las condiciones que pueden deteriorar la salud integral de una persona; conocemos el impacto que puede suponer para la salud psicológica de las personas trabajar constantemente con otras personas; sabemos que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) determina que es necesario eliminar todos los factores de riesgo que pueden poner en peligro la salud física, psíquica y psicosocial de todos los trabajadores y trabajadoras; y también sabemos que existen problemas de salud entre los docentes como, por ejemplo, que gran parte del profesorado experimenta manifestaciones psicósomáticas, próximas al “síndrome del quemado” como consecuencia del cuestionamiento continuo de la profesión; demandas crecientes, conflictivas y cambiantes hacia la escuela, estrés, tensión, desgaste psíquico, aislamiento, problemas de la voz, conflicto de roles, dificultades para cumplir sus funciones por falta de respaldo de los padres, problemas de disciplina, clases con demasiados alumnos...

Para poder establecer las medidas que permitan no perder la salud en el trabajo deben funcionar los Servicios de Prevención. Se trata de una unidad organizativa que posibilita y garantiza trabajar en condiciones preventivas a través de cuatro ejes: el eje de la vigilancia específica de la salud, el eje de los aspectos ergonómicos y psicosociales, el eje de la seguridad y la higiene.

A través de estos ejes se pueden iniciar los procesos que faciliten unas condiciones de trabajo y una organización de los centros destinadas a eliminar las causas de la mayoría de los daños que se hacen evidentes en la seguridad y la salud.

Estos servicios son los encargados de impartir formación en salud laboral, entendida como un derecho, quienes deben evaluar los factores de riesgo de cada centro y de cada puesto

de trabajo y vigilar la salud desde la actividad laboral concreta que se realiza. Pero mientras no se constituyan y actúen de manera efectiva en los centros escolares, desde la cultura preventiva que establece la LPRL, la gota seguirá cayendo y deteriorando la salud integral de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos, haciendo y con ello la imposibilidad de una enseñanza de calidad por muchas normativas nuevas que surjan y por muchos reconocimientos que se hagan del papel que juega el profesorado en la sociedad actual.

Desde antes de la publicación de la LPRL, CC.OO. viene reivindicando estos derechos de los trabajadores y trabajadoras de los centros escolares y ha participado en la promoción de que un día al año, el 28 de abril, se tome conciencia de ellos.

Estos hechos han inaugurado una nueva dinámica en las relaciones trabajo y capital, que ya es imparable. Aunque, como suele ocurrir en todos estos grandes procesos, se tenga una percepción de que discurren con demasiada lentitud, por muchas mordazas que se quieran poner, tarde o temprano la nueva visión de los trabajadores no permitirá que su seguridad y su salud integral quede en manos del azar por los incumplimientos de los que tienen la obligación de asegurar estos derechos básicos en el trabajo.

Con el tiempo todos los frutos maduran y no olvidamos que con lo que se está “jugando” es con la salud y no sólo en la enseñanza sino en todos los sectores de las actividades laborales.

## **Dolencias del PSEC**

El 34,2% del Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) padece dolencias musculoesqueléticas, el 17,3% experimenta problemas psicológicos, el 31% reconoce que los centros de trabajo no son adecuados ni saludables; el 20%, que la iluminación es insuficiente y el 66% tiene sobrecarga en el trabajo.

Además, entre otros medios, los centros deben contar con unos Servicios de Prevención propios para todo el personal.